NOTA DNCP/ DNC/ N° 25627 / 2015

Asunción, 26 de Octubre de 2015

REF.: RETENCION EXP. N° 328962 (22/10/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Serv. de Mant. y Recarga de Extintores". – ID N° 293189

Sr.
Reinaldo Maciel Ojeda, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaria de Emergencia Nacional
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1- **Punto 23 Anexo B:** recomendamos a la convocante indicar el ratio financiero que determinará cuál de los oferentes es el mejor calificado para ejecutar el contrato, la misma debe estar expuesta de la siguiente manera "Mayor índice de liquidez" o "Menor índice de endeudamiento" o "mejor promedio positivo de rentabilidad"
2- Teniendo en cuenta lo establecido en el **punto 28 del Anexo B** recomendamos a la convocante indicar el plazo y la moneda de pago, y si el plazo será por 60 días deberán modificar en el sistema la forma de pago.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle

Abg. Nathasha Bernal
Dpto. de Contratación Directa

***C.P.N* Marco Acosta**
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/NB